



FORMATO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
ALCALDIA DE SANTA CATALINA

REF:

El suscrito , identificado con la C.C de actuando en representación de la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, presentó la siguiente propuesta para el proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es

Declaro así mismo:

Que esta propuesta y el convenio que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el convenio probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de la Invitación Pública y que cumplimos con cada uno de los requisitos habilitantes de la misma.

Que cumplimos con cada uno de los requisitos financieros y disponemos de la disponibilidad económica para la ejecución del objeto contractual.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución o la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente propuesta o en su defecto informarnos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (indicar el nombre de cada entidad).

Que si se nos adjudica el convenio, nos comprometemos a constituir las garantías si requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Que, para la fijación de los precios, tuve en cuenta todos los impuestos y gastos necesarios para la prestación del objeto contractual.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de



compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Que me comprometo a ejecutar el objeto contractual en el plazo estipulado en el pliego.

Que el valor económico global de mi propuesta para la ejecución del objeto y cada una de las obligaciones contractuales es la suma de (\$).

Que me permito ofertar o no los siguientes factores técnicos de escogencia:

Nombre del proponente: NIT. o C.C:

Nombre del representante legal: E-mail

Nombre en SECOP II: Teléfono

(Firma del proponente o su representante legal)



FORMATO 2

FORMATO -COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], en adelante y como oferente dentro del proceso contractual

manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la Alcaldía de Santa Catalina, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Alcaldía de Santa Catalina, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la Gobernación de Boyacá, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.

Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.

Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar el número del proceso de selección] o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.

Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar el número del proceso de selección] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de [Insertar el nombre de la Persona Natural o de la Persona Jurídica], es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.

Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de selección [Insertar el número del proceso de selección] y en este documento es veraz y verificable y que [Insertar el nombre de la Persona Natural o de la Persona Jurídica] se compromete a actualizarse cuando así se requiera.

Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.

Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección:
Ciudad:
Email. Teléfono:
e-mail:

Cordialmente, PROPONENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE Y SUS
INTEGRANTES:
:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.

C.C. N°: de Teléfono:
Fax: Dirección:



FORMATO N° 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha

Señores XXXXXXXXXXXX Dirección

REF:

El suscrito

DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (...) j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Tampoco me encuentro dentro de ninguna de las prohibiciones ni inhabilidades señaladas en la ley 1474 de 2011.

Dado en a los del mes del 2026

Proponente:

FIRMA



FORMATO No. 4
OFERTA TÉCNICA

Dentro del objeto contractual se llevarán a cabo las siguientes actividades

- i. Estados financieros del año 2026, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.
- ii. Política documentada de conflictos de interés.
- iii. Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documento.

a. Personal mínimo requerido:

La entidad privada sin ánimo de lucro deberá garantizar que cuenta con el personal que se describe a continuación:

TALENTO HUMANO	CANTIDAD	OBSERVACION
CORDINADOR DEL PROYECTO	1	Profesional en áreas sociales, humanas, administrativas o de la salud afines, con experiencia mínima de un (1) año en coordinación, ejecución, seguimiento o acompañamiento de programas sociales, preferiblemente dirigidos a personas adultas mayores o población vulnerable. Encargado de coordinar, supervisar y realizar seguimiento al funcionamiento del Centro Vida, garantizando la adecuada prestación de los servicios, la organización de actividades, la articulación del equipo de trabajo, la atención de las necesidades de los usuarios y el cumplimiento de las acciones orientadas al bienestar integral de las personas adultas mayores.
MEDICO (A)	1	Profesional en Medicina, con tarjeta profesional vigente y experiencia mínima de un (1) año en atención primaria en salud, medicina general, programas de promoción y prevención, atención a población adulta mayor o programas afines. Será el encargado de realizar valoraciones médicas generales, seguimiento al estado de salud de los adultos mayores, orientar sobre medidas de prevención y autocuidado, identificar factores de riesgo, realizar remisiones cuando se requiera y efectuar visitas domiciliarias a los beneficiarios.
ENFERMERO (A)	1	Enfermero(a) profesional o auxiliar de enfermería con formación en atención básica en salud, encargado de realizar controles básicos de signos vitales,

		orientación en temas de autocuidado, promoción de hábitos saludables y acompañamiento en las jornadas de atención dirigidas a los adultos mayores del Centro Vida.
FISIOTERAPEUTA	2	Fisioterapeuta profesional encargado de desarrollar actividades de promoción de la movilidad, ejercicios físicos adaptados y orientación en prácticas que contribuyan al mantenimiento de la capacidad funcional de los adultos mayores, así como realizar seguimiento y visitas domiciliarias cuando sea necesario.
PSICOLOGO (A)	1	Psicólogo profesional encargado de brindar acompañamiento psicosocial a los adultos mayores mediante orientación individual, desarrollo de actividades grupales y fortalecimiento del bienestar emocional, así como la realización de seguimiento y visitas domiciliarias cuando sea necesario.
TRABAJADOR(A) SOCIAL	2	Trabajador social profesional encargado de brindar acompañamiento psicosocial a los adultos mayores mediante orientación individual, desarrollo de actividades grupales, fortalecimiento de redes de apoyo y promoción del buen trato, así como la realización de seguimiento y visitas domiciliarias cuando sea necesario
NUTRICIONISTA	2	Profesional en Nutrición y Dietética, con tarjeta profesional vigente y experiencia mínima de un (1) año en programas de alimentación y nutrición, servicios de alimentación colectiva, atención a población adulta mayor o programas afines. Será el encargado de realizar la valoración nutricional de los beneficiarios, elaborar y supervisar los ciclos de menús, orientar las buenas prácticas de manipulación de alimentos y brindar educación nutricional a los adultos mayores y al personal encargado de la preparación de los alimentos.
MANIPULADORA DE ALIMENTOS	4	Prestación de servicios como manipuladora de alimentos en los Centros Vida, encargada de la recepción, preparación, cocción, porcionado y entrega de los almuerzos a los adultos mayores beneficiarios, cumpliendo con las normas sanitarias vigentes y protocolos de higiene en la manipulación de alimentos.

ASEADORA / SERVICIOS GENERALES	2	Prestación de servicios de aseo y limpieza general en el Centro Vida, incluyendo la limpieza y desinfección de cocina, comedor, servicios sanitarios, áreas comunes y demás espacios utilizados durante las jornadas de atención, garantizando condiciones adecuadas de higiene y salubridad para los adultos mayores beneficiarios.
--------------------------------	---	--

3. CAPACIDAD TECNICA (EXPERIENCIA E IDONEIDAD)

Para el análisis de ésta se hará una verificación de la experiencia de la entidad sin ánimo de lucro en los siguientes términos:

De conformidad con el literal C del numeral IV de la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emitida por Colombia Compra Eficiente", "la experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto."

En tal sentido se hará una verificación de la experiencia en ejecución de proyectos, para la cual se debe determinar si la entidad sin ánimo de lucro ha desarrollado objetos similares al objeto de la presente y por cuantías acumuladas iguales o superiores al presupuesto oficial establecido en este documento.

Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos afines, el ASOCIADO deberá acreditar:

Hasta dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos y/o Convenios celebrados con anterioridad a la presentación de este proceso, cuyo objeto contractual esté relacionado con la implementación de programas, proyectos o actividades de trabajo de formación, capacitaciones, asistencias técnicas para el fortalecimiento de organizaciones comunitarias, con enfoque de género, donde se evidencie la ejecución a satisfacción y que la sumatoria del valor de los contratos ejecutados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Las certificaciones o actas de liquidación de los contratos deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos, para ser aceptadas.

- ix) Nombre de la persona natural o jurídica contratante.
- x) Nombre del ASOCIADO.
- xi) Objeto del contrato.
- xii) Valor del contrato.
- xiii) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes y año).
- xiv) Nombre, cargo y firma del funcionario competente para expedir la certificación o suscribir el contrato.
- xv) Dirección y teléfono, en donde la entidad pueda verificar dicha información.
- xvi) Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o



inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta

NOTA 1: En caso de que no se cuente con una certificación, la experiencia podrá ser acreditada con copias de contratos y/o Convenios ejecutados y su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción por parte del contratante y/o informe final con concepto de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor. En caso contrario la experiencia presentada no será tomada en cuenta.

Las certificaciones o actas de liquidación de los contratos deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos, para ser aceptadas.

- ix) Nombre de la persona natural o jurídica contratante.
- x) Nombre del ASOCIADO.
- xi) Objeto del contrato.
- xii) Valor del contrato.
- xiii) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes y año).
- xiv) Nombre, cargo y firma del funcionario competente para expedir la certificación o suscribir el contrato.
- xv) Dirección y teléfono, en donde la entidad pueda verificar dicha información.
- xvi) Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta.

NOTA 2: La certificación deberá suscribirla el representante legal o persona autorizada para expedir la misma, quien en ningún caso podrá ser suscrita por el mismo proponente o por alguno de los integrantes del proponente plural (auto certificaciones).

Aquellos anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo" o expresiones similares que demuestren el cumplimiento no satisfactorio del mismo no se aceptarán.

La experiencia debe haberse obtenido en contratos de primer orden terminados y ejecutados a satisfacción y celebrados en el sector público o privado. No se aceptan subcontratos.

Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

Indicar la moneda de la certificación. Si la certificación viene liquidada en otra moneda distinta al peso colombiano, la ALCALDÍA de Santa Catalina procederá a su convertibilidad tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de inicio de la vigencia técnica señalada de la respectiva certificación.

Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la Entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o



constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida

NOTA 3: La ALCALDÍA DE SANTA CATALINA se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

NOTA 4: Cada certificación debe corresponder a un contrato ejecutado. En caso de que los contratos a certificar se hayan realizado con una misma entidad o empresa, estos podrán ser certificados en un mismo certificado.

NOTA 5: CERTIFICACIONES CON OBJETOS CONTRACTUALES AMPLIOS. Sí la certificación que presenta el proponente para acreditar la experiencia solicitada no especifica el valor de los bienes o servicios relacionados directamente con el objeto del presente proceso, por tratarse de un contrato en el que se incluyeron diferentes clases de bienes, servicios o actividades, deberá adjuntar fotocopia del contrato o acta de liquidación o el documento respectivo oficialmente expedido por el contratante, en el que se pueda verificar que en él se incluyó la compra de los bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación y su valor correspondiente, caso en el cual para la acreditación del valor de la experiencia en SMMLV solo se tendrá en cuenta el valor concerniente a los servicios o bienes relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

NOTA 6: En caso de que los contratos que acrediten la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Entidad.

NOTA 7: MANEJO DE CIFRAS DECIMALES: Cuando para efectos de cálculos cualquier número que sea empleado en este proceso arroje cifras decimales, éstas se tomarán hasta el segundo dígito después de la unidad, redondeando a la cifra inferior si el tercer dígito después de la unidad es menor a cinco (5) o a la cifra superior si el tercer dígito después de la unidad es mayor o igual a cinco (5).

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.

Las actividades que se pretenden desarrollar en marco del desarrollo de actividades para los proyectos "**FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA- 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN- 4101 - ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (4101)**".

La Esal XXXXXX de conformidad a la Invitación COP-001 2026 en calidad de aporte le ofrece al **EL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA** para la ejecución los proyectos **FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA- 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN- 4101 - ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (4101)**". los siguientes:



NOMBRE Y FIRMA
C.C.

NOTA. Este anexo es a título ilustrativo y cualquier omisión de las especificaciones técnicas o ítems será asumida por el oferente quien deberá revisar minuciosamente los requisitos



FORMATO NO. 5

OFRECIMIENTOS ADICIONALES OTORGAMIENTO DE PUNTOS

REF: PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 96 de DE LA LEY 489 DE 1998, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 4,5,6,7,8 DECRETO 092 DE 2017) No. xxxxxx de xxxxxx

REF: PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

OBJETO: XX

En virtud de la invitación pública de la referencia por medio del presente escrito me permito manifestar mi voluntad apoyar a la entidad estatal en el Desarrollo de un programa de interés público, con los siguientes **CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y EVALUACIÓN** que contribuyen al mejoramiento del proyecto "**BRIDAR APOYO A MUJERES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD (CABEZAS DE FAMILIA, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y CON DISCAPACIDAD) PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA**". de acuerdo a lo siguiente:

La Alcaldía de Santa Catalina debe evaluar las Ofertas de las entidades sin ánimo de lucro que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

En razón a ello y teniendo en cuenta las recomendaciones de la guía para la contratación en el marco del Decreto 092, a efectos de identificar la oferta más favorable para el desarrollo del objeto del Proceso de Contratación y garantizar una contratación pública social y ambientalmente responsable, se ha determinado los Criterios de Ponderación que le permitirán escoger la mejor oferta así:

Criterios de Evaluación: Los siguientes criterios de evaluación, otorgarán una puntuación de cien (100) puntos, de la siguiente manera:

El ofrecimiento más favorable para la entidad será aquella propuesta cuyo proponente resulte habilitado en la fase de verificación de los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje en la fase de evaluación de criterios de ponderación.

Sin embargo, se tendrá en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017; artículo 5, si hay una sola Entidad sin Ánimo de Lucro - ESAL que ofrezca aportar el 30% o más del valor del Convenio en dinero efectivo, el proceso se continuará con esta Entidad. En caso contrario se realizará evaluación de acuerdo con criterios de selección objetiva.

Si hay más de una Entidad Sin Ánimo Lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos del proyecto, en una proporción no inferior al 30 % del valor total del Convenio, la Entidad seleccionará bajo el principio de selección objetiva a la ESAL que ofrezca mejores ventajas e idoneidad bajo criterios comparativos. De igual forma se continuará con el



proceso competitivo en caso de que se manifieste el aporte en especie por 2 o más oferentes.

La entidad una vez habilitados los proponentes calificará la oferta realizando una ponderación entre los siguientes puntajes o fórmulas:

La evaluación económica se efectuará sobre la propuesta económica presentada por cada uno de los proponentes en el Formato ANEXO

Los proponentes sin importar cuál sea la naturaleza, deben estar inscritos en la plataforma SECOP II y definir todas las bases del proceso por la plataforma.

ITEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	EVALUACION ECONOMICA:	
	Aporte de contrapartida adicional en Efectivo	HASTA 40 Puntos
	Aporte de contrapartida adicional en Especie	HASTA 30 Puntos
2	TALENTO HUMANO ADICIONAL	15 puntos
3	Experiencia Adicional	15 puntos
TOTAL		100

Los puntajes se aplicarán en forma individual de acuerdo con lo estipulado en los factores y puntajes de evaluación. A fin de establecer el puntaje total de la propuesta, se realizará la sumatoria de los puntajes individuales logrados por la oferta en cada uno de los factores de ponderación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Los puntajes máximos que serán asignados a cada uno de los factores de la evaluación económica serán los siguientes:

- Aporte de contrapartida en Efectivo: Se otorgará puntaje a la ESAL que ofrezca un aporte en dinero adicional al aporte mínimo establecido.

Le será asignado un (1) PUNTO, por cada Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, que la ESAL manifieste aportar de forma adicional al aporte mínimo establecido según se indica en la siguiente tabla:

VALOR APOORTE EN DINERO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
Por cada SMLMV adicional aportado	1	40

- Aporte de contrapartida en Especie: Se otorgará puntaje a la ESAL que ofrezca un aporte en especie adicional al aporte mínimo establecido.

Le será asignado un (1) PUNTO, por cada Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, que la ESAL manifieste aportar de forma adicional al aporte mínimo establecido según se indica en la siguiente tabla:

Valor Aporte en Especie	Puntaje	Puntaje Máximo
Por cada SMLMV adicional aportado	1	30

TALENTO HUMANO ADICIONAL (15 PUNTOS)

Si el proponente ofrece dentro del personal a contratar con los siguientes criterios, se le otorgará puntaje de hasta QUINCE PUNTOS:



TALENTO HUMANO ADICIONAL		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PUNTOS
Dentro del personal a contratar, incluir UNA (01) MUJER CABEZA DE FAMILIA.	1	15
PUNTAJE MAXIMO		15 PUNTOS

Nota: para la validación de este puntaje deberá aportar la hoja de vida con los soportes necesarios que acrediten el perfil y experiencia y además deberá diligenciar el formato Anexo.

EXPERIENCIA ADICIONAL PUNTUABLE ESAL (15 PUNTOS)

Se puntuará la experiencia adicional del proponente acreditando la ejecución de HASTA (2) contratos o convenios adicionales al exigido en los requisitos habilitantes, ejecutados, terminados y liquidados, a la fecha de presentación de las ofertas, los cuales deben reflejar actividades conforme a la clasificación UNSPSC requerido en este proceso y cuyos objetos tengan relación con el objeto del presente proceso.

El proponente deberá acreditar su experiencia adicional con alguno de los siguientes documentos:

- c) Certificaciones expedidas por el respectivo contratante, que deberán contener la siguiente información, acompañadas de acta de liquidación:
 - Nombre o razón social de la empresa contratante.
 - NIT, nombre o razón social del Contratista.
 - Número del contrato/convenio.
 - Objeto del contrato/convenio.
 - Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año), incluidas las modificaciones de plazo si las hubiere.
 - Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
 - Valor total del contrato /convenio, incluidas las modificaciones del valor si las hubiere.
 - Cargo y firma de quien expide la certificación.
 - Indicación de las actividades realizadas (cuando en el objeto del contrato, en su descripción o alcance NO se identifiquen claramente los aspectos solicitados en la experiencia).
 - Relación de los códigos UNSPSC que acredita con cada contrato/convenio.
 - Datos de contacto del contratante, dirección, teléfonos.
- d) Copia de contratos y/o convenios terminados, acompañados de acta de liquidación.

No se aceptarán auto certificaciones. Las certificaciones sobre la experiencia del proponente deben ser suscritas por el representante legal o la persona autorizada para el efecto, de la empresa o entidad contratante. No serán objeto de verificación los contratos ejecutados en la modalidad de subcontratación.

El puntaje se asignará de la siguiente manera:

Contratos Adicionales	Puntaje	Total, puntos
HASTA (2) contratos o convenios adicionales a los exigidos en los	15 puntos	



requisitos habilitantes.

Máximo a obtener 15 puntos.

De un (1) contratos o 10 puntos
convenios adicionales a
los exigidos en los
requisitos habilitantes

El proponente deberá diligenciar el Formato denominado: "Relación de experiencia habilitante y adicional", en el cual deberá indicar cuales contratos o convenios serán tomados como habilitantes y cual contrato o convenio como adicional para la puntuación. En caso de que el proponente no indique cuales de los contratos o convenios entregados son para el cumplimiento de los requisitos habilitantes o para puntuación, El Municipio tomará los contratos o convenios que cumplan con el requisito habilitante y no otorgará puntos como experiencia adicional. Este requisito no es subsanable.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de a los días del mes de
del año 2026

NOMBRE Y FIRMA
C.C.



Formato No. 6

PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO Excel):

OBJETO: AUNAR ESFUERZO PARA FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE ADULTA MAYOR

FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA			
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN CONDCIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA BOLIVAR".			
ITEM	PERFIL	CANTIDAD	DEDICACION
1	PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO		
1.1	Coordinador Centro Vida Loma de Arena Profesional en áreas sociales, humanas, administrativas o de la salud afines, con experiencia mínima de un (1) año en coordinación, ejecución, seguimiento o acompañamiento de programas sociales, preferiblemente dirigidos a personas adultas mayores o población vulnerable. Encargado de coordinar, supervisar y realizar seguimiento al funcionamiento del Centro Vida, garantizando la adecuada prestación de los servicios, la organización de actividades, la articulación del equipo de trabajo, la atención de las necesidades de los usuarios y el cumplimiento de las acciones orientadas al bienestar integral de las personas adultas mayores.	1	100%
1.2	Médico (a) Profesional en Medicina, con tarjeta profesional vigente y experiencia mínima de un (1) año en atención primaria en salud, medicina general, programas de promoción y prevención, atención a población adulta mayor o programas afines. Será el encargado de realizar valoraciones médicas generales, seguimiento al estado de salud de los adultos mayores, orientar sobre medidas de prevención y autocuidado, identificar factores de riesgo, realizar remisiones cuando se requiera y efectuar visitas domiciliarias a los beneficiarios.	1	100%
1.3	Enfermero (a) Enfermero(a) profesional o auxiliar de enfermería con formación en atención básica en salud, encargado de realizar controles básicos de signos vitales, orientación en temas de autocuidado, promoción de hábitos saludables y acompañamiento en las jornadas de atención dirigidas a los adultos mayores del Centro Vida.	1	100%
1.4	Fisioterapeuta Fisioterapeuta profesional encargado de desarrollar actividades de promoción de la movilidad, ejercicios físicos adaptados y orientación en prácticas que contribuyan al mantenimiento de la capacidad funcional de los adultos mayores, así como realizar seguimiento y visitas domiciliarias cuando sea necesario.	2	100%

1.5	Psicólogo (a) Psicólogo profesional encargado de brindar acompañamiento psicosocial a los adultos mayores mediante orientación individual, desarrollo de actividades grupales y fortalecimiento del bienestar emocional, así como la realización de seguimiento y visitas domiciliarias cuando sea necesario.	1	100%
1.6	Trabajador Social (a) Trabajador social profesional encargado de brindar acompañamiento psicosocial a los adultos mayores mediante orientación individual, desarrollo de actividades grupales, fortalecimiento de redes de apoyo y promoción del buen trato, así como la realización de seguimiento y visitas domiciliarias cuando sea necesario.	2	100%
1.7	Nutricionista: Profesional en Nutrición y Dietética, con tarjeta profesional vigente y experiencia mínima de un (1) año en programas de alimentación y nutrición, servicios de alimentación colectiva, atención a población adulta mayor o programas afines. Será el encargado de realizar la valoración nutricional de los beneficiarios, elaborar y supervisar los ciclos de menús, orientar las buenas prácticas de manipulación de alimentos y brindar educación nutricional a los adultos mayores y al personal encargado de la preparación de los alimentos.	2	100%
1.8	Manipuladora de alimentos Prestación de servicios como manipuladora de alimentos en los Centros Vida, encargada de la recepción, preparación, cocción, porcionado y entrega de los almuerzos a los adultos mayores beneficiarios, cumpliendo con las normas sanitarias vigentes y protocolos de higiene en la manipulación de alimentos.	4	3 DIAS POR SEMANA
1.9	Aseadora / servicios generales Prestación de servicios de aseo y limpieza general en el Centro Vida, incluyendo la limpieza y desinfección de cocina, comedor, servicios sanitarios, áreas comunes y demás espacios utilizados durante las jornadas de atención, garantizando condiciones adecuadas de higiene y salubridad para los adultos mayores beneficiarios.	2	100%
SUBTOTAL RECURSO HUMANO			

2	COSTOS DE ALIMENTACION		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
A	CEREAL		
2,1	ARROZ	KG	288
2,2	MAIZ	KG	24
2,3	PASTAS	KG	120
B	TUBERCULO		

2,4	PLATANO AMARILLO	KG	60
2,5	PLATANO VERDE	KG	90
2,6	YUCA	KG	30
2,7	ÑAME	KG	96
2,8	PAPA CRIOLLA	KG	48
2,9	PAPA	KG	270
C	PROTEINA		
2,10	PECHUGA	KG	690
2,11	PESCADO	KG	180
2,12	CARNE DE RES	KG	348
2,13	CARNE MOLIDA	KG	336
2,14	CERDO	KG	174
2,15	BOFE	KG	144
2,16	HIGADO	KG	144
D	LEGUMINOSA		
2,17	LENTEJAS	KG	84
2,18	FRIJOL CABECITA NEGRA	KG	30
2,19	PALOMITOS	KG	42
2,20	FRIJOL ROJO	KG	84
2,21	FRIJOL CABECITA BLANCA	KG	30
E	VERDURAS		
2,22	TOMATE DE COCINA	KG	288
2,23	PEPINO	KG	144
2,24	ZANAHORIA	KG	108
2,25	AHUYAMA	KG	30
2,26	LECHUGA	KG	108
2,27	CILANTRO	KG	5
2,28	REMOLACHA	KG	36
2,29	LECHUGA CRESPA	KG	36
2,30	CEDOLLA ROJA	KG	36
2,31	CEBOLLA BLANCA	KG	36
2,32	PEPINO VERDE	KG	144
2,33	PIMENTON ROJO	KG	36
2,34	PIMENTON VERDE	KG	36
F	FRUTAS		
2,35	BANANO	KG	240
2,36	MELON	KG	240
2,37	MANDARINA	KG	240
2,38	PATILLA	KG	120
2,39	MANZANA	KG	240
2,40	MANGO	KG	120
2,41	COCO	KG	40
2,42	NARANJA	KG	120

2,43	PAPAYA	KG	120
G	OTROS COMPONENTES		
2,44	SAL	1 KG	20
2,45	ACEITE	3000 ML	40
2,46	AJO	KG	10
2,47	COLOR, Contenido Neto 80 Gramo	Caja de 50 sobres	10
2,48	PIMIENTA NEGRA	kg	5
2,49	SALSA DE TOMATE	1000Gramos	10
2,50	MAYONESA	1000Gramos	10
2,51	MOSTAZA	1000Gramos	10
2,52	SALSA NEGRA	500 Gramos	10
2,53	DON SABOR U OTRO REALSANTO DE SABOR	Caja de 50 sobres (2.5 g c/u)	10
SUBTOTAL COSTOS DE ALIMENTACION			

3	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD E HIGIENE PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS		
1,46	Gorros: Gorros desechables tipo oruga en tela no tejida para manipulación de alimentos.	PAQUETE X 100 UNIDADES	4
1,47	Tapabocas: Tapabocas desechables tricapa con ajuste nasal para uso en cocina.	PAQUETE X 50 UNIDADES	8
1,48	Delantales: Delantales impermeables lavables con logo institucional.	UNIDAD	8
1,49	Trapos de cocina: Trapos de tela absorbente para uso en preparación de alimentos.	UNIDAD	24
SUBTOTAL COSTOS DE ALIMENTACION			

4	ASEO Y SANEAMIENTO		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
A	INSUMOS DE ASEO E HIGIENE PARA SERVICIOS SANITARIOS		
1,1	Papel higiénico: Papel higiénico doble hoja, suave, alta resistencia, rollo de mínimo 30 metros de longitud, apto para uso institucional en servicios sanitarios.	PAQUETE X 24 UNIDADES	30
1,2	Toallas de tela para secado de manos: Toallas elaboradas en tela de algodón absorbente, lavables y reutilizables, tamaño aproximado 40 cm x 70 cm, destinadas al secado de manos en los servicios sanitarios.	UNIDAD	24
1,3	Jabón líquido para manos: Jabón líquido antibacterial para higiene de manos, en presentación de 500 ml, apto para uso frecuente en servicios sanitarios	UNIDAD	96

1,4	Bolsas plásticas para basura grandes: Bolsas plásticas resistentes para recolección de residuos ordinarios, tamaño aproximado 30 galones (≈ 114 litros), calibre mínimo 1.5, color negro.	PAQUETE X 12 UNIDADES	160
1,5	Bolsas plásticas para basura medianas: Bolsas plásticas para papeleras y canecas de baños, tamaño aproximado 20 galones (≈ 75 litros), calibre mínimo 1.2, color negro.	PAQUETE X 12 UNIDADES	120
1,6	Detergente en polvo: Detergente en polvo multiuso para limpieza de utensilios de cocina, pisos y superficies, en presentación de bolsa de 3 kilogramos.	UNIDAD	32
1,7	Líquido lavaplatos: Producto líquido desengrasante para lavado de vajilla y utensilios de cocina, en presentación de galón de 3,7 litros.	UNIDAD	32
1,8	Cloro o hipoclorito: Solución desinfectante a base de hipoclorito de sodio al 5%, utilizada para limpieza y desinfección de baños, pisos y superficies, en presentación de galón de 3,7 litros.	UNIDAD	24
1,9	Desinfectante para pisos: Limpiador desinfectante líquido con fragancia para limpieza de pisos y superficies, en presentación de galón de 3,7 litros.	UNIDAD	24
1,10	Cepillos para lavar platos: Cepillos plásticos con cerdas resistentes, mango ergonómico y longitud aproximada de 20 cm, utilizados para la limpieza de ollas y recipientes profundos.	UNIDAD	24
1,11	Esponjas para lavar platos: Esponjas de limpieza de doble capa (espuma y fibra abrasiva), tamaño aproximado 10 cm x 7 cm, utilizadas para el lavado de vajilla y utensilios de cocina.	UNIDAD	48
1,12	Brillo grueso: Esponjilla metálica en acero inoxidable, utilizada para remover grasa y residuos adheridos en ollas, sartenes y utensilios de cocina.	UNIDAD	20
1,13	Brillo fino: Fibra abrasiva sintética suave utilizada para la limpieza de utensilios de cocina y superficies sin causar rayones.	UNIDAD	48
1,14	Guantes de aseo: Guantes reutilizables elaborados en látex o caucho resistente, adecuados para manipulación de productos de limpieza.	PAQUETE X 2 UNIDADES	12
1,15	Ambientadores para baño: Aromatizantes ambientales en presentación líquida o aerosol, utilizados para mantener condiciones adecuadas de olor en los servicios sanitarios.	UNIDAD	32
B	IMPLIMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA		
1,16	Escobas con mango: Escobas de uso institucional con cerdas sintéticas resistentes y mango en madera o metal de aproximadamente 1,20 m de longitud, adecuadas para barrido de pisos en áreas interiores.	UNIDAD	8
1,17	Traperos de algodón con mango: Traperos elaborados en algodón absorbente tipo industrial con mango en madera o metal de aproximadamente 1,20 m, utilizados para limpieza y secado de pisos.	UNIDAD	8

1,18	Recogedores plásticos con mango: Recogedores elaborados en plástico resistente con mango largo de aproximadamente 80 a 100 cm, utilizados para recolección de residuos durante las labores de aseo.	UNIDAD	4
1,19	Baldes plásticos para aseo: Baldes en plástico resistente con capacidad aproximada de 20 litros, destinados para el uso del trapero en las labores de limpieza de pisos en las diferentes áreas del Centro Vida.	UNIDAD	8
SUBTOTAL ASEO Y SANEAMIENTO			

5	SALUD		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
A	KIT BASICO EN ATENCION EN SALUD		
1,1	Tensiómetro: Tensiómetro anerode para adulto con brazalete ajustable y pera de inflado manual, utilizado para la medición de la presión arterial.	UNIDAD	1
1,2	Termómetro digital: Termómetro digital clínico utilizado para la medición de la temperatura corporal con lectura rápida y pantalla digital.	UNIDAD	1
1,3	Oxímetro de pulso: Dispositivo digital portátil utilizado para medir la saturación de oxígeno en la sangre y la frecuencia cardíaca de manera rápida y no invasiva mediante sensor de dedo.	UNIDAD	1
1,4	Glucómetro: Equipo portátil utilizado para medir los niveles de glucosa en la sangre mediante una pequeña muestra obtenida del dedo, con lectura digital inmediata.	UNIDAD	1
1,5	Lancetas para glucómetro: Lancetas estériles desechables para punción capilar, utilizadas para obtener muestras de sangre para medición de glucosa, en presentación de caja por 50 unidades.	CAJA X 50 UNIDADES	4
1,6	Tiras reactivas para glucómetro: Tiras reactivas desechables compatibles con glucómetro para el análisis de muestras de sangre y medición de niveles de glucosa, en presentación de caja por 50 unidades.	CAJA X 50 UNIDADES	4
1,7	Alcohol antiséptico: Alcohol etílico al 70% en presentación de frasco de 500 ml, utilizado para desinfección de heridas, limpieza de la piel y antisepsia de instrumentos.	UNIDAD	6
1,8	Solución salina: Solución salina estéril en presentación de frasco de 500 ml, utilizada para limpieza e irrigación de heridas.	UNIDAD	2
1,9	Gasas estériles: Gasas estériles de algodón en presentación de paquetes para curaciones, utilizadas para limpieza, cobertura y protección de heridas.	UNIDAD	10
2,0	Vendas elásticas: Vendas elásticas de compresión en rollo de aproximadamente 5 metros de longitud, utilizadas para soporte, compresión y estabilización en casos de torceduras o lesiones leves.	UNIDAD	4

2,1	Espadrapo: Cinta adhesiva médica en rollo de aproximadamente 5 metros de longitud, utilizada para fijación de gasas, apósitos y vendajes.	UNIDAD	2
2,2	Curitas adhesivas: Apósitos adhesivos estériles para la protección de cortaduras o heridas menores, en presentación de caja.	CAJA X 100 UNIDADES	4
2,3	Algodón: Algodón absorbente en presentación de paquete de aproximadamente 100 gramos, utilizado para limpieza de heridas y aplicación de antisépticos.	UNIDAD	4
2,4	Guantes desechables: Guantes desechables de látex o nitrilo en presentación de cajas por 100 unidades, utilizados para protección e higiene durante la atención de primeros auxilios.	CAJA X 100 UNIDADES	2
2,5	Micropore o cinta médica: Cinta adhesiva médica hipoalergénica en rollo de aproximadamente 5 metros de longitud, utilizada para fijación de gasas, apósitos y vendajes sobre la piel.	UNIDAD	4
2,6	Tijeras de primeros auxilios: Tijeras de acero inoxidable para uso médico, utilizadas para corte de gasas, vendas, esparadrapo u otros materiales de curación.	UNIDAD	1
2,7	Botiquín de primeros auxilios en plástico rígido: tamaño mediano (aprox. 30–40 cm), con tapa, asa de transporte y compartimentos internos para la organización de insumos de atención básica en salud.	UNIDAD	1
SUBTOTAL SALUD			

6	RECREACION/INTEGRACION SOCIAL		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
A	DIA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ		
3,4	Materiales pedagógicos para el desarrollo de actividad participativa de construcción de mensajes de rechazo al maltrato y promoción del buen trato hacia las personas mayores, compuestos por 1 pliego de papel kraft o cartulina tamaño mural para la elaboración de mural colectivo, 10 cartulinas tamaño pliego para trabajo grupal, 20 marcadores permanentes de colores, 10 lápices, 5 barras de pegante de aproximadamente 40 g y 2 rollos de cinta adhesiva de aproximadamente 20 m cada uno, destinados a la elaboración y fijación de los mensajes construidos por los adultos mayores.	GLOBAL	1
B	DIA DEL ADULTO MAYOR		
3,5	Presentación musical en vivo con grupo de gaita tradicional para ambientación y disfrute durante la celebración del Día del Adulto Mayor.	GLOBAL	1
3,6	Servicio de animación y recreación dirigido a adultos mayores, que incluye acompañamiento, dinámicas	GLOBAL	1

	recreativas y ambientación durante el desarrollo de la actividad.		
3,7	Almuerzo especial compuesto por proteína (pollo, pescado o carne aproximadamente 150 g), arroz aproximadamente 150 g, ensalada fresca aproximadamente 80 g, acompañante (papa o tajada aproximadamente 120 g) y bebida natural aproximadamente 250 ml.	UNIDAD	120
3,8	Entrega de detalle conmemorativo consistente en toalla de baño tamaño aproximado 70 x 140 cm, elaborada en tela absorbente, marcada con el logo del programa, alcaldía y referencia alusiva al día del dulto Mayor.	KIT	120
C	CEREMONIA DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO		
	Anchetas Navideñas: 1. Bebidas: Infusiones de té sin azúcar, café descafeinado, Vino, avena en hojuelas o leche deslactosada/vegetal fortificado. 2. Dulces y galletas: Galletas navideñas, galletas saladas, chocolates, gomitas y dulces de temporada. 3. Alimentos básicos: Panetón o productos de panadería, conservas (como lomos de atún), embutidos, queso. 4. Frutos secos: Mix de nueces, maní, almendras o cremas de frutos secos naturales sin azúcar anexa.	ANCHETAS	120
	CENA NAVIDEÑA 1) Opcion 1 Pavo o perril de cerdo: Horneado y bañado en salsas Opcion 2 Cañón de cerdo 2) Opcion 1 Ensalada fría Opcion 2 Puré de papa o papas al horno Opcion 3 Arroz: arroz con coco o arroz con almendras y pasas 3) Ensaladas (Lechuga, Tomate, Ensalada Primavera, Vegetales Salteados, Ensalada Blanca) 4) Postre (Tres Leches, Pio Nono, Pudín de Vainilla) 5) Jugo natural 7 onzas con tapa	1	120
SUBTOTAL RECREACION/INTEGRACION SOCIAL			

7	RECREACION/PSICOSOCIAL		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
A	JUEGOS DE MESA Y JUEGOS DIDACTICOS Y MATERIAL LUDICO PARA ADULTO MAYOR		
1,1	Dominó: Juego de mesa compuesto por 28 fichas en material plástico o acrílico resistente, con puntos grabados de fácil visualización, presentado en estuche organizador.	UNIDAD	8
1,2	Parqués: Juego de mesa en tablero cuadrado de aproximadamente 40 cm x 40 cm, elaborado en material	UNIDAD	8

	resistente, con 4 juegos de fichas plásticas y 2 dados, diseñado para la participación de hasta cuatro jugadores.		
1,3	Ajedrez: Juego de estrategia compuesto por tablero de aproximadamente 40 cm x 40 cm y 32 piezas completas en material plástico o madera, de tamaño estándar para fácil manipulación.	UNIDAD	4
1,4	Cartas: Baraja de 50 cartas plastificadas, tamaño estándar para juegos de mesa, resistentes al uso frecuente.	UNIDAD	5
1,5	Rompecabezas: Juego didáctico de aproximadamente 300 piezas, elaborado en cartón grueso o material resistente, con imágenes de fácil identificación	UNIDAD	8
1,6	Juego de memoria: Juego didáctico compuesto por mínimo 40 fichas ilustradas, en material resistente, diseñado para actividades de estimulación cognitiva.	UNIDAD	8
1,7	Bingo: Juego recreativo compuesto por balotas numeradas del 1 al 75, base o globo para extracción y cartones reutilizables, elaborado en material plástico o metálico resistente.	UNIDAD	4
SUBTOTAL COSTOS RECREACION/PSICOSOCIAL			

8	SEGURIDAD Y PREVENCION DE RIESGOS		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
A	ELEMENTOS DE SEGURIDAD		
1,1	Extintor multipropósito: tipo ABC de 10 libras de capacidad, utilizado para la atención de conatos de incendio en áreas donde se manipulan equipos eléctricos, gas o materiales combustibles.	UNIDAD	2
1,2	Guantes térmicos resistentes al calor: utilizados para manipular recipientes calientes, ollas o bandejas durante la preparación y servicio de alimentos.	PAQUETE X 2 UNIDADES	4
SUBTOTAL COSTOS DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE RIESGOS			

NOTA: Las actividades que se alojan descritas en la tabla anterior atienden a los criterios con los que se consideran las nominaciones para el desarrollar en el marco de las actividades para FORTALECIMIENTO PARA **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN CONDCIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA BOLIVAR**".

La Esal XXXXXX de conformidad a la Invitación COP-001-2026 en calidad de aporte le ofrece a la Alcaldía de Santa Catalina para la ejecución del proyecto "para la ejecución los proyectos **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN CONDCIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA BOLIVAR**". los siguientes:

:



NOMBRE Y FIRMA
C.C.

NOTA. Este anexo es a título ilustrativo y cualquier omisión de las especificaciones técnicas o ítems será asumida por el oferente quien deberá revisar minuciosamente los requisitos

FORMATO NO. 7

4. INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ESAL (CAPACIDAD FINANCIERA)

Conforme a la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad" de Colombia Compra Eficiente", los indicadores financieros Asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros, en ese sentido el municipio solicitará la siguiente documentación:

1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.
2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2025.
4. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, y fotocopia de la cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

Indicadores financieros

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	Mayor o Igual ≥ 1.40
Índice de endeudamiento.	Menor o Igual $\leq 0,70$ o 70%

- a. Índice de Liquidez o Razón corriente: En el análisis realizado con la muestra de las empresas, se genera en la desviación estándar en el límite inferior mayor o igual a 1.40
- b. Nivel de Endeudamiento: Cabe resaltar que entre menor sea el nivel de endeudamiento el riesgo de quiebra de la empresa oferente es menor. Para este proceso se recomienda un índice de endeudamiento menor o igual al 0,70 o 70%

INDICADOR DE EFICIENCIA

La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la Entidad Estatal debe establecer requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la ESAL, atendiendo al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado



de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La Entidad Estatal debe asegurarse que el asociado con el que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

La Entidad Estatal dependiendo de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir, puede usar los siguientes indicadores u otros que le permitan comparar objetivamente a los proponentes:

- (b) Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Gastos de implementación de los proyectos en el año anterior Total gastos
de funcionamiento de la ESAL en el año anterior

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

Para este cálculo se toman los Estados Financieros con corte al 2025, se determina un indicador de eficiencia **mayor o igual al 3,00**, ya que al ser entidades cuyo fin no es la obtención de un beneficio, sino que principalmente persigue una finalidad social, se debe mostrar eficiente en su ejecución y desempeño y de esta forma tiene la Entidad la certeza de aunar esfuerzos con una entidad fortalecida y que garantiza un óptimo desempeño y que los recursos serán destinados al proyecto social en cuestión

Gastos de implementación de los proyectos en el 2025
Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el 2025

Para este cálculo se toman los Estados Financieros con corte al 2025, se determina un indicador de eficiencia **menor o igual al 3.00**

Para determinar con claridad dicha información este indicador deberá ser certificado por el Contador Público y/o Revisor Fiscal de la Entidad el cual será verificado y analizado por el evaluador financiero del organismo.